

CERTIFICADO DE ACUERDO C/U N° 23/2025

Certifico que el Consejo Universitario de la Universidad del Bío-Bío, en su sexta sesión ordinaria para el período 2025, celebrada con fecha 15 de diciembre del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33°, inciso primero, del Decreto con Fuerza de Ley N°15, de 2023, que aprueba los estatutos de la Universidad del Bío-Bío, en relación con el artículo 23° del Decreto Universitario exento N°6.611 que aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Universitario, a proposición de su Presidente y por la mayoría de los Consejeros y Consejeras asistentes, acordó respecto de los audios y actas de sus sesiones, lo que sigue:

- Los audios serán públicos en el sentido de que serán entregados a solicitud de parte, previa revisión, reserva y protección de su contenido y de los datos personales, cuando corresponda; no estando disponibles en la página web del Consejo Universitario.
- Las actas serán públicas y estarán disponibles para la comunidad universitaria mediante contraseña de intranet institucional en la página web del Consejo Universitario. En cuanto a la comunidad externa, las actas serán entregadas a solicitud de parte, previa revisión y reserva de aquellos contenidos cuya divulgación pueda afectar los derechos de las personas, en especial lo relativo a la protección de datos personales, conforme a la normativa vigente.

Se acordó llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



Concepción, 15 de diciembre de 2025.